



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE
CONSULTOR/A- “GESTOR/A DEL CONOCIMIENTO PARA
IMPLEMENTACION DE LA PLATAFORMA DE APRENDIZAJE EN EL
MARCO DE LA INICIATIVA: **EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE
MUJERES Y NIÑAS INDÍGENAS (I-WEE)
GUATEMALA”**



Contenido

Presentación	1
Antecedentes	2
Justificación	5
Objetivo de la consultoría	6
Objetivos Específicos	6
Actividades esperadas	6
Metodología y entregables	7
Metodología	7
Entregables	8
Tiempo de la consultoría	10
Contenido y Forma de entrega de la propuesta técnica y económica	10
Preguntas sobre el proceso	11
Presentación de ofertas	11
Validez de la propuesta	12
Evaluación de propuestas	12
Condicionales adicionales del proceso	15
Declaraciones falsas en la oferta:	15
Divulgación de conflicto de intereses:	15
Derecho de seleccionar/rechazar:	15
Derechos reservados:	15
Anexo 1	17



Presentación

El Instituto Humanista para la Cooperación con los países en desarrollo –HIVOS–, es una organización internacional de origen holandés, no gubernamental, inspirada por principios humanistas. Anualmente, brinda su apoyo a más de 789 organizaciones no gubernamentales en 27 países en el mundo, a través de tres estrategias prioritarias: apoyamos a pioneros y desarrollamos ideas, conectamos actores múltiples y co-creamos soluciones, incidimos en políticas y escalamos soluciones. Utilizamos seis instrumentos claves: el apalancamiento en red, la innovación y el conocimiento, el desarrollo de programas, el desarrollo de capacidades, la abogacía y el apoyo financiero.

En Guatemala, HIVOS ha trabajado por más de 30 años, construyendo una amplia red de socios y alianzas con diversos sectores del país. Desde el 2009 HIVOS tiene una oficina en Guatemala. Bajo este marco, HIVOS firmó el Acuerdo de Subvención con fecha de 5 de septiembre, 2022 con la Fundación Indígena FSC (“FSC-IF”), entidad global de interés privado, con el propósito de apoyar la implementación de la Iniciativa de Empoderamiento Económico de Mujeres y Niñas Indígenas (I-WEE). I-WEE es una iniciativa liderada por la Fundación Indígena FSC (FSC-IF), que tiene como **objetivo promover el empoderamiento económico de las mujeres y niñas Indígenas, mediante el fortalecimiento de sus habilidades y capacidades, la generación de entornos propicios para su participación activa e incidencia, y el fortalecimiento de iniciativas productivas lideradas por mujeres Indígenas.** Esta iniciativa cuenta con recursos de la USAID y del Consejo de Administración Forestal (FSC).

La Fundación Indígena FSC es una entidad global de interés privado, que promueve la co-creación de soluciones basadas en los conocimientos y acciones lideradas por los Pueblos Indígenas, y el fortalecimiento de las Organizaciones Indígenas para que sus valores, derechos, medios de vida, servicios ecosistémicos y el capital natural se incorporen a la gobernanza forestal, en la agenda del cambio climático y en los sistemas de mercado.

Antecedentes

El Instituto Humanista para la Cooperación con los países en Desarrollo – HIVOS tiene como misión innovar por medio de la implementación de proyectos inteligentes, e intervenciones en los espacios correctos, para generar cambios sociales sostenibles, integrales desde, con y para las personas y colectivos con quienes trabaja. Ha trabajado en Guatemala desde hace tres décadas, construyendo una amplia red de socios y alianzas en diversos sectores del país. Desde el 2009 se estableció con una oficina local en el país, que le permitió ampliar y fortalecer sus alianzas con organizaciones de



sociedad civil - OSC y del Estado vinculadas a los derechos económicos, sociales y culturales – DESC de las mujeres.

En Guatemala existe violencia sistemática contra las mujeres Indígenas en espacios públicos y privados. Situación que se ha agravado debido a la situación política, económica y las medidas adoptadas para la prevención y atención del COVID 19.

La situación de las mujeres Indígenas presenta un panorama desalentador, discriminación, constante vulneración de sus derechos, persistente por causas estructurales como pobreza, poca comprensión de la cosmovisión Indígena y la cultura patriarcal que dificulta el empoderamiento de las mujeres Indígenas como titulares de derechos.

La implementación del proyecto Empoderamiento de Mujeres y Niñas Indígenas en Guatemala, se inició con la focalización de ocho municipios¹ en los departamentos de Totonicapán y Quetzaltenango (Guatemala), incluidas las cabeceras municipales, que presentan enormes desafíos sociales y económicos, los cuales limitan la participación de las mujeres Indígenas como empresarias y en el mercado laboral.

El departamento de Totonicapán ocupa el tercer lugar como uno de los departamentos más pobres de Guatemala. Municipios como Santa María Chiquimula, Momostenango, San Bartolo Aguas Calientes, San Cristóbal y Totonicapán reportan tasas de pobreza rural total que oscilan entre 68% y 88%, en tanto que Momostenango, uno de los municipios priorizados, registra la mayor tasa de pobreza rural (Mapa de Pobreza Rural, 2011).

Para el 2018, Totonicapán reportó una tasa de alfabetización de 64.9% para mujeres y 80.4% para hombres (XII Censo de Población y VII Censo de Vivienda -Guatemala, 2018). En promedio, la población de 15 años y más solo lograron completar 4.1 años de escolaridad, observándose una brecha amplia entre hombres y mujeres: 4.8 y 3.5, respectivamente (Mapa de Pobreza Rural, 2011).

En el caso del departamento de Quetzaltenango, los índices de pobreza a nivel departamental son menores. Sin embargo, cuenta con municipios con altos índices de pobreza total, como Cajolá (95%) y San Miguel Sigüilá (91%), en contraste con el municipio de Quetzaltenango que reporta 69% de la pobreza rural total.

En términos generales, en todos los municipios seleccionados la pobreza ha generado indeseables condiciones en materia de educación, salud, vivienda y otros servicios esenciales, así como una

¹ Los municipios son: 1. Quetzaltenango, 2. Cajolá, 3. San Miguel Sigüilá, 4. Totonicapán, 5. San Cristóbal, 6. San Bartolo Aguas Calientes, 7. Momostenango y 8. Santa María Chiquimula.



brecha incalculable de disparidades y desigualdades sociales, económicas y políticas que no permiten el desarrollo y el Buen Vivir. La pobreza también ha provocado que más hombres y mujeres jóvenes Indígenas se vean obligados a migrar ya sea a las cabeceras departamentales y/o ciudades intermedias, engrosando las líneas de pobreza de las principales ciudades, o deciden emigrar al extranjero.

En cuanto a los idiomas es importante enfatizar que según el XII Censo Nacional de Población - 2018², indica que Quetzaltenango aparte de hablar español tiene gran cantidad de población que habla: K'iche' y Mam y en el caso de Totonicapán K'iche'.

Respecto a la migración, el departamento de Quetzaltenango se encuentra entre los primeros cinco departamentos en Guatemala que reporta altas tasas de migración internacional femenina (Relief web, 2021).

Finalmente, el XII Censo Nacional de Población – 2018 indicó que las personas de 7 años o más, han utilizado la siguiente tecnología según departamentos: Totonicapán uso de celular 55% del total de la población censada, 13% uso de computadora y 19% uso de internet y Quetzaltenango uso de celular 68% del total de la población censada, 25% uso de computadora y 32% uso de internet³.

En este contexto, HIVOS en asocio con la Fundación Indígena FSC (“FSC-IF”), se encuentra apoyando la implementación de actividades de la iniciativa: Empoderamiento Económico de Mujeres y Niñas Indígenas I-WEE, cuyo propósito es fortalecer las capacidades, el liderazgo digital y la incidencia política de las organizaciones de mujeres Indígenas y autoridades locales para generar un entorno propicio que empodere voces, rescate saberes ancestrales y posicione la agenda de las mujeres Indígenas a nivel local, nacional y regional, para promover sus derechos económicos y vivir libres de discriminación y violencia. Para ello se propone desarrollar dos estrategias: i) desarrollo de capacidades y ii) creación de conciencia en los asuntos de interés de las mujeres Indígenas.

El proyecto plantea los siguientes objetivos.

Objetivo Específico 1: Organizar y convocar un Programa de Desarrollo de Capacidades para organizaciones de la Mujeres Indígenas y partes interesadas.

Objetivo Específico 2: Fomentar un entorno propicio para el reconocimiento, la participación efectiva y la toma conjunta de decisiones de las Mujeres Indígenas en los asuntos que les afectan.

² <https://www.censopoblacion.gt/explorador> (ver- Cuadro A7 - Población de 4 años y más por idioma materno)

³ <https://www.censopoblacion.gt/explorador> (ver - Cuadro A12 - Población de 7 años o más por uso de celular, computadora y/o internet)



Justificación

El proyecto plantea dos objetivos específicos y estos se basan en dos resultados significativos:

Capacidades de transformación desarrolladas, a través de la implementación de diferentes talleres y metodologías. Las mujeres Indígenas ampliarán sus conocimientos y participaciones en el campo digital y en el ámbito de la incidencia. Además, se fortalecerán las capacidades de las autoridades locales y otros actores para incidir en la co-creación de políticas públicas y la necesidad de contar con datos desagregados relacionada con las mujeres, jóvenes y niñas Indígenas, considerando su contexto sociocultural, cosmovisión, y retos que enfrentan las mujeres Indígenas.

Participación e incidencia para su empoderamiento económico, que se implementará desde un enfoque representativo en plataformas locales, nacionales y regionales. Se promoverá el diálogo técnico-político para avanzar en la generación y uso de datos abiertos nacionales y regionales y para incentivar la creación de un plan regional para el desarrollo de emprendimientos innovadores y sostenibles liderados por mujeres Indígenas.

Para el fortalecimiento de capacidades se creará una plataforma virtual de capacitación e intercambio de buenas prácticas en género, seguridad digital y uso de redes para el comercio electrónico, de acuerdo al contexto sociocultural y lingüísticos de las mujeres Indígenas. El contenido se creará de acuerdo con las necesidades de las mujeres a través de una comunidad de aprendizaje para la formación y el intercambio.

Igualmente, se crearán y fortalecerán espacios comunitarios seguros y pedagógicamente adaptados para mujeres bajo el liderazgo de organizaciones de mujeres Indígenas, a través de un proceso de co-creación, se discutirán y se promoverán agendas de mujeres a nivel municipal a través de mesas redondas con actores clave que reconocen los derechos económicos de las mujeres Indígenas.

Se promoverá el intercambio de datos abiertos a nivel municipal, con el objetivo lograr un compromiso de las autoridades públicas municipales para obtener información de calidad que permita una adecuada toma de decisiones y una incidencia efectiva. Se realizarán capacitaciones sobre la importancia de un adecuado manejo de datos sobre los derechos económicos de las Mujeres Indígenas. Luego de la capacitación, se realizará un proceso de mentoría sobre prácticas colaborativas para la recolección, análisis, interpretación, uso y publicación de datos abiertos entre la sociedad civil y actores del sector gobierno a nivel municipal. Esta actividad considerará la Política de Datos Abiertos 2018-2022 del Gobierno de Guatemala.

En el marco del Proyecto Empoderamiento Económico de Mujeres y Niñas Indígenas I-WEE, se está implementando actualmente un Diagnóstico Participativo que sistematizará las necesidades de



formación que tienen las organizaciones focalizadas de mujeres Indígenas de los 8 municipios priorizados para la implementación, a fin de gestionar procesos de formación adecuados a las necesidades de las organizaciones de mujeres Indígenas y compartir los conocimientos y experiencia exitosas de cada una de las organizaciones que participaran.

Se pretende con la colaboración de esta consultoría agilizar las acciones preparatorias para el fortalecimiento de capacidades y apoyar en la selección de la plataforma digital para crear la comunidad de aprendizaje de este proyecto, así como brindar apoyo para la implementación de las acciones de fortalecimiento de capacidades en datos abiertos a los gobiernos municipales de los 8 municipios priorizados.

La consultoría a contratar por parte HIVOS se enmarcará en el Acuerdo de Subvención No. USAID-7200AA20CA00013-001, firmado entre HIVOS y la FSC-IF.

Objetivo de la consultoría

Implementar conceptual y metodológicamente la propuesta de plataforma de aprendizaje, tomando como referencia la plataforma de aprendizaje que creo Hivos para el Programa Todos los Ojos en la Amazonia, y considerando el contexto sociocultural, lingüísticos y cosmogónico de las mujeres Indígenas.

Objetivos Específicos

1. Generar una apropiación de la plataforma de aprendizaje por parte de las mujeres Indígenas como un espacio de construcción colectiva de conocimientos, mediante procesos participativos en su diseño y construcción.
2. Facilitar la comunicación y diseminación del conocimiento generado en la plataforma
3. Promover la autosostenibilidad de la plataforma
4. Elaborar material de IEC para promover el desarrollo de la plataforma de aprendizaje.

Actividades esperadas

- Crear la estructura de la plataforma de aprendizaje con las organizaciones de mujeres Indígenas que acuerpan las actividades del proyecto y el equipo técnico de Hivos.
- Identificar y priorizar los temas de la plataforma en base al diagnóstico realizado con las organizaciones de mujeres Indígenas.
- Coordinar la implementación de la plataforma de aprendizaje.
- Planificar, facilitar y sistematizar las actividades a realizar en la plataforma ([comunidad de aprendizaje](#), [webinars](#), [seminarios](#), [eventos](#) y [podcast](#))



- Apoyar y facilitar en la realización de los foros, talleres y cursos de capacitación, tanto presenciales como virtuales, desarrollados en el marco del proyecto y utilizando la plataforma de aprendizaje.
- Apoyar en la organización y seguimiento a los encuentros locales, nacionales, regionales e internacionales virtuales y presenciales del Proyecto con las organizaciones de mujeres Indígenas y organizaciones aliadas.
- Mantener y administrar los contenidos de la plataforma de aprendizaje.
- Verificar que el conocimiento haya sido validado, donde almacenarlo, como publicarlo y distribuirlo.
- Realizar monitoreo y tener al día las métricas de la plataforma de aprendizaje.
- Evaluar la percepción de valor que las organizaciones de mujeres Indígenas le asignan a la plataforma de aprendizaje para sus labores y crecimiento personal.
- Brindar capacitación a las organizaciones de mujeres Indígenas que estén fortalecimiento sus capacidades, sobre el uso de plataforma de aprendizaje.
- Coordinar con organizaciones gubernamentales, principalmente instancias municipales para dar a conocer la plataforma de aprendizaje.
- Diseñar una estrategia de sostenibilidad de la plataforma de aprendizaje.
- Alinear la Plataforma de Aprendizaje con la Plataforma de Aprendizaje Indígena de la FSC-IF: <https://indigenousplanet.org/>.

En el desarrollo de las actividades mencionadas, se debe considerar el contexto sociocultural y lingüístico de las Mujeres Indígenas, como también un enfoque específico de trabajo con ellas, de acuerdo con sus necesidades y retos.

Metodología y entregables

Metodología

La creación de la estructura de la plataforma de aprendizaje se hará con las organizaciones de mujeres Indígenas que acuerparan las actividades del proyecto, con la aprobación del equipo técnico de HIVOS y de I-WEE de la FSC-IF.

Será una consultoría eminentemente participativa, donde se involucren a todos los actores, población meta de acuerdo a su propio contexto e idioma, y aliados que han mostrado interés en la iniciativa. Se tendrán en cuenta y se incorporarán los aspectos socioculturales, tradicionales y desde la ancestralidad para el trabajo con Mujeres Indígenas, y se deberá poner importante atención en aspectos lingüísticos y culturales.



La metodología tiene que tener un Enfoque Basado en Derechos Humanos y debe establecerse desde una perspectiva interseccional.

Entregables

ENTREGABLES	
A	<p><u>Entregables 1:</u></p> <ul style="list-style-type: none">✓ El plan de trabajo debe incluir las actividades principales, cronograma de trabajo y la metodología que realizará para realizar un proceso participativo con las organizaciones de mujeres Indígenas, para ser aprobado por Hivos.
B	<p>Entregables 2:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Primer informe, de 5-15 páginas, con la siguiente estructura:<ul style="list-style-type: none">○ Portada○ Introducción○ Presentación de avances del diseño de la Plataforma de Aprendizaje al equipo técnico de HIVOS, de la Iniciativa I-WEE de la Fundación Indígena FSC, del Comité de Mujeres Indígenas y, en el caso que se requiera, de USAID; para aportaciones y recomendaciones, el consultor deberá realizar los ajustes correspondientes y tener la versión BETA de la plataforma de aprendizaje.○ Estructura de la Plataforma de Aprendizaje con el link de la misma.○ Resultados○ Hallazgos○ Buenas prácticas y lecciones aprendidas○ Conclusiones y Recomendaciones generales y específicas <p>Primer informe conteniendo:</p>

C	<p>Entregables 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Segundo informe, de 5-15 páginas, con la siguiente estructura: <ul style="list-style-type: none"> ○ Portada ○ Introducción ○ Elaboración de informe de las actividades realizadas en la plataforma (comunidad de aprendizaje, webinars, seminarios, eventos, podcast y otros) el detalle de la estrategia de sostenibilidad de la plataforma de aprendizaje. El informe se presenta al equipo técnico de Hivos, para aportaciones y recomendaciones, el consultor deberá realizar los ajustes correspondientes. ○ Resultados ○ Hallazgos ○ Buenas prácticas y lecciones aprendidas ○ Conclusiones y Recomendaciones generales y específicas
D	<p>Entregables 4:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Tercer informe (Final), de 5-15 páginas, con la siguiente estructura: <ul style="list-style-type: none"> ○ Portada ○ Lista de acrónimos y siglas ○ Tablas de contenido ○ Introducción ○ Objetivos ○ Descripción de las actividades implementadas ○ Lecciones aprendidas y buenas prácticas según audiencias y población meta que reflejen las intervenciones a realizar ○ Conclusiones ○ Recomendaciones generales y específicas ○ Anexos que incluyen: Links de las actividades virtuales realizadas, documentos de soporte de las actividades presenciales realizadas

Todos los entregables, debe incluir una visión desde el trabajo con las mujeres Indígenas y sus organizaciones, considerando los aspectos del contexto sociocultural, lingüísticos y cosmogónico, si no también los retos que se enfrentaron.



Igualmente, los entregables deberán ser consultados con el Comité de mujeres Indígenas, ajustados en ser requerido, entregados para revisión y aprobación de HIVOS, y el equipo de I-WEE de la FSC-IF, como también deben ser socializados, a otros socios del proyecto y a USAID.

Tiempo de la consultoría

Esta consultoría tendrá una temporalidad de 5 meses.

Contenido y Forma de entrega de la propuesta técnica y económica

En las ofertas se debe incluir lo siguiente:

Requisitos administrativos:

- ✓ El registro incluye el reconocimiento y la adherencia por parte del oferente de las políticas de HIVOS en todos los procesos de adquisiciones: <https://america-latina.hivos.org/assets/2021/06/Hivos-Politica-de-SALVAGUARDA.pdf>; política de integridad: <https://america-latina.hivos.org/assets/2021/06/Politica-de-Integridad-Hivos.pdf>; Código de conducta: <https://america-latina.hivos.org/assets/2021/06/Codigo-de-conducta.pdf>; Condiciones estándar de compra de HIVOS: <https://america-latina.hivos.org/assets/2021/06/Condiciones-estandar-de-compra-de-Hivos.pdf>. Ya que son de cumplimiento irrestricto.

Requisitos técnicos

El interesado (a) deberá presentar:

- i. Carta de presentación: que incluya las competencias y experiencia diferenciadora de la persona postulante.
- ii. Curriculum del postulante, que demuestren la experiencia y su nivel académico. Cabe mencionar la importancia de que él o la consultora deben tener experiencia en el trabajo con Organizaciones de Pueblos Indígenas, mujeres Indígenas o Comunidades Locales.
- iii. Preferiblemente el o la consultora debe hablar K'iche' y/o Mam adicionalmente al español.
- iii. Propuesta técnica: que incluya actividades, cronograma y metodología de desarrollo.
- iv. Propuesta económica.
- v. Lista de publicaciones de consultorías similares realizadas por el o la consultora que demuestren su experiencia y conocimientos técnicos
- vi. Al menos dos referencias de consultorías similares realizados que puedan ser comparables con esta consultoría.



Los oferentes deben remitir con su oferta:

Consultor/a Individual

- Fotocopia del Registro Tributario Unificado -RTU-, actualizado. De no más de (6) meses de haber sido emitido
- Fotocopia de Documento de Identificación Personal –DPI y/o Pasaporte
- Certificación RENAS del consultor/a o su equivalente según país.

HIVOS verificará la veracidad de los documentos presentados y la información contenida en la oferta (propuesta técnica, propuesta financiera, documentación de soporte). De encontrar falsedad o engaño en los mismos, se procederá a rechazar la oferta.

- ✓ HIVOS podrá solicitar información complementaria y/o aclaraciones.
- ✓ El oferente deberá presentar la propuesta completa debidamente ordenada, identificada, firmada y foliada, de tal forma que sea posible su revisión y análisis de manera ágil y sin dar lugar a dudas o contradicciones.
- ✓ El o la consultora cumple con sus obligaciones tributarias de forma independiente y conforme a las disposiciones legales. Debe entregar los correspondientes comprobantes oficiales por el pago de Honorarios Profesionales efectivamente ejecutados.
- ✓ Los costos de viáticos, transportes y demás gastos serán cubiertos por HIVOS de acuerdo con los planes de trabajo presentados y con el plan aprobado por la persona designada por HIVOS.

Preguntas sobre el proceso

Durante el proceso de elaboración de la propuesta por parte del oferente, pueden surgir dudas conceptuales las cuales, si necesitan ser aclaradas, pueden ser giradas o enviadas a la siguiente dirección de correo: adquisiciones-gt@hivos.org a más tardar el día 19 de octubre del 2023 a las 12:00 horas. Deberán colocar en el asunto **Resolución de dudas – Consultoría: “GESTOR/A DEL CONOCIMIENTO PARA IMPLEMENTACION DE LA PLATAFORMA DE APRENDIZAJE EN EL MARCO DE LA INICIATIVA: EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE MUJERES Y NIÑAS INDÍGENAS (I-WEE) GUATEMALA”**.

Presentación de ofertas



Las ofertas deberán enviarse vía electrónica al correo: adquisiciones-gt@hivos.org hasta el 27 de octubre del 2023 a las 15:00 hrs.

En el asunto del correo debe indicar: **“GESTOR/A DEL CONOCIMIENTO PARA IMPLEMENTACION DE LA PLATAFORMA DE APRENDIZAJE EN EL MARCO DE LA INICIATIVA: EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE MUJERES Y NIÑAS INDÍGENAS (I-WEE) GUATEMALA”**.

El oferente que no cumpla con enviar la oferta al correo indicado en este apartado quedará descartado por default.

Validez de la propuesta

- ✓ Las ofertas deben tener una validez de 90 días a partir del cierre de la fecha de recepción
- ✓ Toda propuesta con un período de validez menor será rechazada por HIVOS, por no ajustarse a los requisitos establecidos en los términos de referencia.
- ✓ En cualquier momento antes o después del plazo de vencimiento de presentación de la propuesta, por iniciativa propia:
 - HIVOS tiene el derecho absoluto de modificar los términos de referencia de esta consultoría en relación a plazos u objetivos
 - HIVOS tiene el derecho de cancelar parcial o totalmente el proceso, aun cuando se recibieron propuestas
 - HIVOS no tiene la obligación de notificar a todos los participantes sobre la decisión final de adjudicación o cancelación del proceso
 - HIVOS tiene el derecho de negociar la propuesta con quien considere oportuno
 - Los consultores o empresas consultoras participantes serán responsables de todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta. Por tanto, HIVOS no podrá ser considerado responsable en ningún caso por dichos costos, prescindiendo de la modalidad o el resultado del proceso de consultoría, incluyendo los costos de envío.

Evaluación de propuestas

Propuesta Técnica El Comité tomará en cuenta a los oferentes que presenten debidamente los documentos acreditando su experiencia específica en la consultoría, se tomará en cuenta la experiencia y expertise del equipo de consultores que se proponen en la oferta técnica.

Calidad Técnica del Servicio: se realizará una evaluación de la propuesta técnica, metodológica, enfoque y alcance de la consultoría. El rol y la función del control de calidad durante el proceso, perfil profesional de su equipo.



El comité asignará una puntuación máxima de cuarenta (40) puntos al oferente cuya propuesta sea la mejor valorada.

Propuesta Económica se calificará con treinta (30) puntos al oferente que proponga el precio más bajo siempre y cuando llene las calidades técnicas requeridas, en el caso de que no fuera así esta calificación se discutirá con el Comité de Selección. Al resto de los oferentes se les calificará con los puntos que en forma inversamente proporcional les corresponda con respecto al que obtuvo 30 puntos. Para la calificación inversamente proporcional, el Comité tomará en cuenta la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Precio más bajo Cotizado} * 30 \text{ puntos}}{\text{Precio N}}$$

Precio N= Cada precio total subsiguiente al precio total más bajo.

El costo de la oferta debe incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y estar expresado en quetzales. El oferente es el único responsable del pago de los impuestos generados.

Cumplimiento en Entrega El comité verificará que la empresa consultora se compromete a cumplir con el tiempo de entrega, para lo cual adjuntará certificaciones, de al menos los 3 últimos trabajos realizados en donde sus clientes certifican que los informes finales de consultoría han sido entregados en tiempo, según el plan y cronograma de trabajo. Este criterio contará con una ponderación de quince (15) puntos, a los subsiguientes se les asignará un punteo menor de acuerdo con el criterio debidamente razonado por el Comité. El comité de selección calificará las ofertas, tomando los criterios antes indicados, así como los demás requisitos consignados en estos términos de referencia, para determinar la oferta más conveniente y favorable a los intereses de HIVOS.

Experiencia demostrada Para la calificación correspondiente, el Comité de Selección deberá tomar en cuenta los documentos que acrediten la experiencia general de la empresa consultora como también su experiencia específica con Pueblos Indígenas y/o mujeres Indígenas. Los/as oferentes que demuestren más años de experiencia, obtendrán quince (15) puntos; los/as demás tendrán una calificación directamente proporcional a la oferta que obtuvo 15 puntos.

Resumen sobre aspectos de calificación y ponderación de Propuestas:

Tabla # 1

#	Criterios de evaluación	Punteo
---	-------------------------	--------



9.1.1	Propuesta Técnica	40
9.1.2	Propuesta Económica	30
9.1.3	Cumplimiento en Entrega	15
9.1.4	Experiencia demostrada	15
	Total, Punteo	100

Las Ofertas recibidas serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

HIVOS con base al Informe de evaluación y recomendación de adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación, adjudicará el Contrato y/u Orden de Compra al oferente cuya oferta se ajuste sustancialmente a lo establecidos en los términos de referencia y haya sido técnicamente evaluada con mayor puntaje, presente mejor tiempo de entrega, cumpla con todas las especificaciones técnicas solicitadas y además a condición de que, se haya determinado que ese oferente está calificado para cumplir satisfactoriamente el Contrato u Orden de Compra.

Si existiera una discrepancia entre el monto en números y en letras, prevalecerá el monto en letras y si existiera discrepancia entre un precio unitario y el precio total resultante de multiplicar ese precio unitario por la cantidad correspondiente, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.

Solicitud de aclaración de la oferta

HIVOS podrá solicitar aclaraciones a cualquier oferta recibida. La solicitud de aclaración y la respuesta se harán por escrito previo a la adjudicación al oferente seleccionado.

Confidencialidad

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas y las recomendaciones para la adjudicación del Contrato u Orden de Compra no podrán ser reveladas a las empresas invitadas, y se mantendrán los datos de forma confidencial.

Cualquier intento por parte de un Oferente de influir en las decisiones de la terna de evaluación y comparación de las ofertas y/o en la adjudicación del Contrato u Orden de Compra podrá dar lugar al rechazo de su oferta.



Condiciones adicionales del proceso

Declaraciones falsas en la oferta:

Los licitadores deben proporcionar información completa y precisa de conformidad con lo establecido en la presente solicitud y en los anexos. En caso de que en las ofertas figuren declaraciones falsas, cualquier acuerdo con el proveedor quedará anulado con efectos inmediatos. HIVOS ha asumido un compromiso con la prevención del fraude, las declaraciones falsas, la falsificación, la manipulación o alteración de hechos y/o documentos y aplica una política de tolerancia cero a tales conductas. Es posible que opte por llevar a la justicia a los oferentes que realicen divulgaciones falsas.

Divulgación de conflicto de intereses:

Los licitadores deben proporcionar divulgaciones de cualquier relación pasada, presente o futura con cualesquier partes vinculadas con la emisión, revisión o gestión de esta solicitud y concesión anticipada. Si no se divulgan plenamente los hechos pertinentes, HIVOS puede verse obligada a volver a evaluar la selección de un posible Licitador.

Derecho de seleccionar/rechazar:

HIVOS se reserva el derecho de seleccionar y negociar con las empresas que determine, a su total discreción, que están calificadas para efectuar propuestas competitivas y a poner fin a las negociaciones sin incurrir en responsabilidad. HIVOS también se reserva el derecho de rechazar cualquiera y todas las propuestas recibidas sin explicación.

Derechos reservados:

Todas las respuestas a la presente licitación se pasan a ser de propiedad de HIVOS, e HIVOS se reserva el derecho, a su total discreción, de:

- ✓ Descalificar cualquier propuesta sobre la base de que el licitador no siguió las instrucciones de la solicitud
- ✓ Ignorar cualquier desviación, por parte de los Licitadores, de los requisitos de esta solicitud que, según HIVOS, sean defectos no sustanciales que conducirían a rechazo o descalificación; o cuando ignorar tales desviaciones fomente la competencia
- ✓ Ampliar el plazo para la presentación de todas las respuestas a esta licitación previa notificación a todos los Licitadores
- ✓ Poner fin o modificar el proceso de licitación en cualquier momento y volver a emitir los Términos de referencia - TdR a quien HIVOS considere conveniente
- ✓ Efectuar la concesión sobre la base de una evaluación inicial de ofertas sin discusión



- ✓ Conceder solamente parte de las actividades descritas en la solicitud o realizar varias concesiones sobre la base de actividades de la solicitud
- ✓ El proveedor al firmar contrato con HIVOS otorga a HIVOS, FSC-IF y al Donante una licencia irrevocable, libre de regalías, no exclusiva y mundial a perpetuidad para reproducir, distribuir, publicar, crear obras derivadas o de otra manera usar y autorizar a otros a usar cualquier Obra Intelectual relacionada para los propósitos de HIVOS, FI-FSC y del Donante. Los materiales producidos bajo el contrato de esta consultoría estarán disponibles sólo en formato digital, ya sea en línea o en versiones fuera de línea, y se enmarcarán a lo dispuesto en el Acuerdo de Subvención No. USAID-7200AA20CA00013-001, firmado entre HIVOS y la FSC-IF.



Anexo 1

CONSULTOR/A para la Consultoría “GESTOR/A DEL CONOCIMIENTO PARA IMPLEMENTACION DE LA PLATAFORMA DE APRENDIZAJE EN EL MARCO DE LA INICIATIVA: EMPODERAMIENTO ECONOMICO DE MUJERES Y NIÑAS INDÍGENAS (I-WEE) GUATEMALA”.

Dirigida A:			
Referencia:			
Fecha:			
CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
TOTAL EN Q			
Monto total en letras			
Consultor/a o Empresa consultora:			
Dirección:			
Teléfono:			
NIT:			

La propuesta técnica deberá reflejar el cumplimiento de cada una de las especificaciones del bien y/o servicio ofertado y las condiciones mínimas requeridas.

NOTA 1: Adicional al presupuesto resumido (ver Anexo 1) el consultor/a o empresa consultora deberá presentar presupuesto detallado utilizando la estructura que considere oportuna.

NOTA 2: La propuesta financiera deberá incluir el precio unitario, si aplica; y el precio total deberá incluir el impuesto al valor agregado (IVA) y ser expresado en números y letras en moneda nacional (Quetzales).